ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	54008312025				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, CENTROS ZONALES CÚCUTA UNO, CÚCUTA DOS, CÚCUTA TRES, OCAÑA, TIBÚ Y PAMPLONA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2025				
ORDENADOR DEL GASTO	**LORENA QUINTERO PACHECO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.332.633 en su calidad de directora (E) Regional Norte de Santander, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 2538 del 14 de mayode 2026, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	YESS EXTINTORES S.A.S.			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit.** ☒	No. 901848876
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	WILLIAN PEREZ BALMACEDA			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☒	**C.E** ☐	No. 5.490.108	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de existencia y representación legal expedido el 11/05/2026, expedido por la cámara de comercio de Cúcuta.			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	Myriam Genoveva Mantilla Angarita			
	CARGO	**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano**			
	DEPENDENCIA	**Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Talento Humano**			

PÚBLICA

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 19/12/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el No. 54008312025 de 2025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.604.000)	CERO ($0)	CERO ($0)	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.604.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *"El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.*

Se perfecciona con la firma del ordenador de gasto y requiere su legal ejecución la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80. De 1993 y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007."

4.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Norte de Santander del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 47 994000075181	0	22/12/2025	19/12/2025	30/06/2026	23/12/2025
Calidad del servicio				22/12/2025	19/12/2025	30/06/2026	23/12/2025

5.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
Myriam Genoveva Mantilla Angarita	Coordinadora	Grupo Interno de trabajo administrativo y Talento Humano	23/12/2025	31/12/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 14/04/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 54008312025 de 2025.

7.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 13/04/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relaciona un (1) pago por la suma total de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.604.000)

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó la siguiente contratación derivada

10.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que, el certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 54008312025 de 2025 fueron los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No.115225 del 28/11/2025	$ 8.604.000	Inicial	No. 326425 del 19/12/2025	$ 8.604.000

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 54008312025 de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 13/04/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

PÚBLICA

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 8.604.000**
VALOR APORTE ICBF:	$ 8.604.000
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 8.604.000**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 8.604.000
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 8.604.000**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 8.604.000
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 8.604.000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 54008312025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y YESS EXTINTORES S.A.S. de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 54008312025 de 2025.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. **SEXTA:** La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.
SALVEDADES: "Ninguna"

PÚBLICA